NET273825 : "REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JABALQUINTO Y LAHIGUERA (JAÉN)."

NOTA ACLARATORIA

Mediante la presente nota se aclara a las personas licitadoras que se han detectado los siguientes errores tipográficos en el documento "memoria de necesidades":

1. Dentro del apartado "**1.3 Mediciones**" correspondiente a la "**Descripción pormenorizada de los criterios de valoración no aritméticos**" del **Anexo II de la memoria de necesdidades firmada** se comprueba que:

   - El título del apartado se refiere exclusivamente a "mediciones" mientras que el punto A.3) del Anexo V-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con el que se correspondería, se refiere a "mediciones y presupuestos", siendo este último el correcto.

   - Tras las referencias a la división de las mediciones en "auxiliares" y "definitivas" aparece un párrafo cuya redacción comienza con el siguiente tenor literal *[...] En este Documento no aparecerá bajo ningún concepto el precio unitario de las distintas unidades de obra [...]* Este párrafo debe ser eliminado de manera que el punto quede redactado tal y como aparece en el Anexo V-C PCAP.

2. En el apartado (2) de la letra B) "Ponderación de criterios aritméticos" del anexo II de la memoria de necesidades firmada, se ha incluido como total de puntuación hasta 55 puntos, otorgando al criterio "Capacidad del equipo humano" hasta 10 puntos con lo que el total de puntuación a obtener no podría sumar 100 puntos. Esto debe entenderse como que el total puntuación es hasta 60 puntos y el del criterio indicado hasta 15 puntos, tal y como se contempla en el Anexo VII-A del PCAP.

Asimismo, para mayor precisión y aclaración en la "**valoración de la experiencia**" correspondiente al criterio "**capacitación del equipo humano**", se aporta la siguiente tabla que incorpora los tramos de valoración expresados de manera más precisa:

PUESTO	EXPERIENCIA EN OBRAS DE SIMILAR TIPOLOGÍA			
	Max puntuación 11	Experiencia general (años) Rango	Nº mínimo de trabajos de ejecución de obras de depuración de agua residual en los que ha participado en el mismo puesto	Puntuación parcial
Autor del proyecto	3,00	5	-	0
		>5 y <10	<3	0
		>5 y <10	>=3	1
		>=10 y <15	<3	0
		>=10 y <15	>=3 y <5	1
		>=10 y <15	>=5	2,5
		>=15	<3	0
		>=15	>=3 y <5	1
		>=15	5	2,5
		>=15	>5	3
Jefe de Obra	3,00	5	-	0
		>5 y <10	<2	0
		>5 y <10	>=2	1
		>=10 y <15	<2	0
		>=10 y <15	>=2 y <3	1
		>=10 y <15	>=3	2,5
		>=15	<2	0
		>=15	>=2 y <3	1
		>=15	3	2,5
		>=15	>3	3

CIF:Q4100799H

PUESTO	EXPERIENCIA EN OBRAS DE SIMILAR TIPOLOGÍA			
	Max puntuación 11	Experiencia general (años) Rango	Nº mínimo de trabajos de ejecución de obras de depuración de agua residual en los que ha participado en el mismo puesto	Puntuación parcial
Encargado	5,00	5	-	0
		>5 y <10	<2	0
		>5 y <10	>=2	3
		>=10 y <15	<2	0
		>=10 y <15	>=2 y <3	3
		>=10 y <15	>=3	4
		>=15	<2	0
		>=15	>=2 y <3	3
		>=15	3	4
		>=15	>3	5

Por último se informa a las personas licitadoras que se procede a ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el próximo 11 de enero de 2019

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales

CIF:Q4100799H